

SESION ORDINARIA N°12 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2009.-

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Álvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas. El Concejales Héctor Fernando Bórquez Montecinos se encuentra ausente y presenta licencia médica en su caso, de acuerdo al Art.88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

Se hace entrega a cada Concejales del Informe N°3/2009 de la Contraloría Regional de Los Lagos, sobre visita efectuada a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, con motivo de la presentación efectuada por los Concejales Tapia, Olivares, Alvarez, Vera, Vidal, de la comuna de Castro. Referencia N°2.904 de 2008.-

Se recibe en audiencia a la Sra. Felisa Cárdenas, Presidenta de los Derechos Humanos, quien participa como representante y vocera de un grupo de comerciantes ambulantes de Castro, que en un número de 27 personas participan en el Concejo Municipal.-

Sra. Felisa Cárdenas: explica la situación de los comerciantes ambulantes de calle San Martín y calles adyacentes, mencionando que requieren permiso para vender su mercadería. Son hostigados por Carabineros, y su labor lo efectúan en forma honesta, por tanto, el permiso es fundamental. Su trabajo es sacrificado y analiza planteamientos en torno a esta actividad ambulante.-

Sr. Alcalde: analizarán el tema en su oportunidad, ya que así se acordó en el Concejo.-

Sr. Olivares: plantea que se hará un catastro junto a ellos, y que lo realicen los mismos comerciantes, especialmente con las actividades que tienen que potenciar; de esta manera resolverán lo planteado con prontitud.-

Sr. Vejar: es necesario buscar una solución legal a lo que plantearon los comerciantes, y el tema es más global, que se debe discutir y reflexionar.-

Sr. Vera: es importante buscar una fórmula de solución consensuada con los comerciantes ambulantes, e implementar la ley del comercio ambulante. La respuesta no puede ser inmediata, ya que requieren una medida técnica, seria y responsable.-

Sr. Vargas: este municipio no ha sido represor del comercio ambulante, se deben empadronar o catastrar a todos los integrantes para que el Concejo determine. Por otra parte plantea que la "Feria de las Pulgas" ha sido una buena alternativa, e intentaron hacer en ese tiempo otro día de la semana en alguna calle de Castro y por

temas legales no se pudo, y, la Ordenanza Municipal impide el comercio ambulante desde 1987. Solicita que deben tener el tiempo necesario para analizar la propuesta.-

Sr. Alvarez: existe voluntad para una solución definitiva a la temática, solución que debe ser caso a caso, o sea catastrar a los comerciantes y con esta nómina resolver.-

Se producen diálogos en relación a los planteamientos y las soluciones posibles con un plazo respectivo. Los comerciantes expresan sus pensamientos sobre la situación que los aqueja y la importancia de tener una pronta solución.-

Se concuerda que la respuesta del Concejo será lo más pronto posible, y que a la brevedad hagan llegar el catastro solicitado de los comerciantes ambulantes. Nómina que debe considerar el nombre, edad, Rut, tipo de mercadería que ofrecen, situación social, entre otros datos. Recibida dicha información el Concejo estudiará cada caso y responderá en su oportunidad.-

Se retiran y agradecen los comerciantes ambulantes por la recepción en el Concejo.-

A continuación se recibe en audiencia a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Esteban Antigal", representada por su Presidenta Sra. Carmen Antiñanco Pairo, y Presidentes de las Juntas de Vecinos que componen esta organización.-

Sra. Antiñanco: indica que deberían recibirlo con antelación y solicita que a futuro sea a inicio de las audiencias. Plantea lo concerniente al tema salud en Castro, donde un Servicio de Salud Primaria de Urgencia (SAPU) es necesario, con lo cual se colaboraría con la atención a los usuarios. Los dirigentes manifiestan que debe solucionarse la atención en el Consultorio de Castro Alto, especialmente lo que concierne al despacho de remedios, horas de traumatología, y otras anomalías que ocurren en el Consultorio. Agrega que el transporte de locomoción urbana en Castro es de muy mala calidad, y los buses pésimos. Es importante que el Concejo pueda fiscalizar y que se constituya la Mesa de trabajo de locomoción colectiva en Castro; incluso, en los mismos buses habría venta de drogas al interior, y el pasaje de la locomoción colectiva es muy caro. Se analizan otras situaciones y problemáticas relativas a la locomoción urbana y sus recorridos, como las carreras que efectúan, la revisión técnica en otra ciudad, siendo necesario que el Concejo intervenga ante esta situación.-

Continúa la Sra. Antiñanco indicando el tema del Cementerio Municipal, y que se constituye en un foco de delincuencia ya que está abierto, faltando fiscalización en el lugar. Al respecto se explica que se están realizando trabajos y es una importante inversión.-

Continúa la dirigente planteando que falta mantención en las plantas de alcantarillado en los sectores poblaciones, se producen malos olores y suciedad, y no cumplen con las exigencias.-

En este contexto el Concejal Vejar manifiesta que es fundamental un proyecto ambiental global de aguas servidas y aguas lluvias en Castro, presentando en su oportunidad un proyecto, y traer un experto en el tema.-

ACUERDO N°1. El Concejo acuerda enviar un oficio a la Superintendencia de Servicios Sanitarios Dirección Regional, Puerto Montt, que informe acerca de las multas aplicadas y pagadas en el año 2008 por la Empresa Sanitaria de Los Lagos, en la ciudad de Castro, y fiscalizar la situación de las plantas de alcantarillado de los sectores poblacionales.-

Sra. Antiñanco: solicita un horario de atención especial para los dirigentes vecinales en horas de la tarde, indicando que sea entre las 15:00 a 17:00 horas, y de lunes a jueves, porque para los dirigentes es dificultoso concurrir en las mañana por los trabajos, además toda la comunidad concurre y se demora la atención.-

Sr. Alcalde: ningún municipio de Chile atiende público en la tarde, y el Comité Técnico Municipal solicito efectuar en la tarde trabajo interno. Indica que es importante ordenar el horario en estos casos y coordinará días pertinentes para la atención de los dirigentes vecinales, pudiendo ser los lunes y jueves. Instruirá a Organizaciones Comunitarias para que informen del horario y funcionen más coordinadamente con los dirigentes vecinales, especialmente para agilizar la tramitación.-

Sra. Antiñanco: es importante evaluar el funcionamiento de la oficina de la Juventud y de Turismo, esto porque la organización y coordinación de los paseos comunitario no fue muy positivo, ya que faltó mas profesionalismo. Agradece por lo que hace el Municipio en cuanto a los paseos, pero es importante que se tenga prevención en este aspecto. Además explica otros aspectos referidos a las actividades en las poblaciones. Plantea que la Oficina de Turismo le faltó planificación en el tema de la Reina de las Juntas de Vecinos, hubo problemas en las bases del concurso, y causó molestia porque no fue como pensaban, sin reconocerse el trabajo de los dirigentes, además no se cumplieron con los premios prometidos. Es importante, para otra oportunidad, un estímulo para las Juntas de Vecinos participantes.-

Agrega que están efectuando una campaña solidaria para los destacados dirigentes vecinales Aroldo Blanco y Nora Haro Haro, se encuentran organizando comisiones para la campaña que desean replicar en diversos lugares de Castro y solicitan un aporte para ambos casos, entregando una carta pertinente.

Sr. Vejar: plantea que realizará gestiones para conseguir medicamentos, y les explica que pueden incorporarse a diversos programas de salud para solucionar sus problemas.-

Se dialoga en relación a la salud comunal, puntualizado en los casos indicados por la Unión Comunal.-

Sr. Vargas: añade que es importante una reunión de trabajo entre la Unión Comunal y la Directiva del Consultorio (CESFAM) de Castro, ya que existen muchos

temas que deben dialogarse directamente, participando además el Concejo. Esto en cuanto al horario, la atención, y otros aspectos.-

Sr. Vejar: es necesario reactivar la Mesa de trabajo de salud donde participen las distintas organizaciones de Castro.-

Sra. Antiñanco: solicitan un espacio físico donde puedan funcionar físicamente, mientras postulan un proyecto para disponer de una sede de la Unión Comunal y disponer del comodato necesario del terreno por parte del Serviu. Postularán un proyecto a nivel regional de construcción de una sede. Agrega que su organización es sólida, no tienen rendiciones pendientes y son transparentes en su actuar.-

Sr. Vargas: el tema del espacio para la Unión Comunal se debe estudiar, ya que es una organización seria y activa, mientras postulan el proyecto.-

La "Unión Comunal" se retira de la sesión, agradeciendo por la recepción en el Concejo.-

Participa de la reunión la Comunidad Católica San Pablo de Villa Alonso de Ercilla, encabezada por su Presidente Sr. Patricio Torres, y dirigente Sra. Odilia Nuñez, junto a otros socios, solicitando que el Concejo les colabore en la cancelación del permiso de la carpeta del proyecto presentado para regularizar con la Dirección de Obras Municipales; ya que construyeron gran parte de la edificación de la Capilla. No tienen recursos para el permiso de construcción y piden colaboración para pagar el derecho.-

Sr. Alcalde: plantea que se les colaborará con la cancelación del permiso, con cargo al "Fondo del Alcalde".-

Agradeciendo por la gentileza y gestión del Concejo se retiran de la sesión.-

Prosiguen las audiencias con la participación del Club Deportes Castro, dirigidos por su Presidente Irán Arcos, además de la directiva, dirigentes deportivos, padres y apoderados.-

Sr. Arcos: existe inquietud en la institución ya que están complicados en lo deportivo, han captados mínimos recursos para apoyarlos, especialmente Enjoy que no contribuyó con los montos que se requerían. Como directivos no desean que se pierda Deportes Castro en la competencia de Libsur y Dimayor, ya que principalmente es un básquetbol espectáculo. Han rebajado su presupuesto y abaratado costos, haciendo un gran esfuerzo; la idea es que el Concejo pueda colaborarles para que funcionen y compitan. Aproximadamente son 75 millones de pesos en el año el monto para integrarse a las competencias y participar, monto ya rebajado. Ellos como institución pueden disponer de unos 20 millones de pesos. Además es necesario rebajar costos del gimnasio municipal.-

Sr. Vera: es un año difícil en lo económico, y los sponsors no están auspiciando a las instituciones deportivas. Como Concejo tienen la voluntad para entregar un aporte.-

Sr. Alcalde: el tema grave es perder el cupo de Dimayor.-

Sr. Arcos: como Deportes Castro ofrecen organizar una competencia de básquetbol a nivel escolar junto al Departamento Extraescolar, y sus jugadores participen como monitores. El plazo que tienen es hasta el 21 de Marzo aproximadamente para informar si participan en la competencia Dimayor. Es necesario que el Concejo les colabore en gestión para captar recursos.-

Se dialoga en torno al costo que significa el arriendo del gimnasio fiscal.-

Sr. Alcalde: el Concejo Local de Deportes es el administrador del gimnasio, incluso la Corporación de Educación paga por el arriendo de horas, y tienen un convenio hace más de 30 años con el Municipio.-

Sr. Vejar: es importante tomar una decisión para evitar el cobro, a lo menos, a las divisiones menores de Deportes Castro cuando ocupen el gimnasio.-

Sr. Alvarez: se podría informar al Asesor Jurídico que estudie el Convenio e indicarnos como se puede poner término al convenio, o si existe una demora para la finalización del convenio que vea el mecanismo para que como Concejo instruyan a quien lo está administrando para que no cobre en determinadas situaciones.-

ACUERDO N°2. El Concejo acuerda oficiar al Asesor Jurídico para que estudie el caso del Convenio existente entre el Municipio y el Consejo Local de Deportes en relación a la administración del gimnasio.-

Sr. Alcalde: plantea que debe participar el Consejo Local de Deportes y explicar la situación, porque como Alcalde creo que no es correcto decirle a una persona que ha permanecido por más de 30 años administrando dicha dependencia que de un día a otro tenga que retirarse.-

Sr. Vargas: es importante que Deportes Castro se arraigue más con la comunidad, y se identifiquen; que participen más en los sectores poblacionales involucrándose activamente, tal como lo hizo Deportes Ancud en su momento.-

ACUERDO N°3. En este sentido se intercambian opiniones, y el Concejo acuerda oficiar al Consejo Local de Deportes para que no se le cobre a Deportes Castro, especialmente a las divisiones menores cuando ocupen el gimnasio fiscal, esto debido a la situación económica que le afecta a dicha institución, contribuyendo así para que puedan participar en las competencias de Libsur y Dimayor.-

Sr. Arcos: ellos han ofrecido como Club colaboración con la Corporación de Educación, y sólo falta programación.-

Nuevamente se dialoga en relación a la proyección del básquetbol e importancia que tiene para la comunidad.-

En relación al aporte al básquetbol que se obtendrá del 40% de libre distribución del Concejo del "Fondo del Deporte", el Sr. Alcalde propone un aporte de 8 millones de pesos al Club Deportes Castro.-

ACUERDO N°4. El Concejo por unanimidad aprueba la propuesta del Alcalde para el "Club Deportes Castro", con cargo al "Fondo del Deporte", consistente en un aporte de 8 millones de pesos.-

ACUERDO N°5. Además el Concejo acuerda oficiar al Gerente General de Saesa en Osorno para solicitarle que sea el sponsor oficial del Club Deportes Castro, y contribuir a la participación en el Campeonato Dimayor y Libsur.-

Agradeciendo por la audiencia, se retiran de la sesión los representantes del Club Deportes Castro.-

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695

- 1.- Contrato Ejecución de Obras del 20.02.2009, trabajos de gasfitería en el Parque Municipal, Contratista Sra. Angelica Muñoz Silva, por la suma de \$1.487.500.-
- 2.- Prórroga Contrato del 02.01.2009, suministro de repuestos para vehículos municipales, con la empresa JASA S.A., se procede a prorrogar hasta el 28 de Febrero 2009.-
- 3.- Contrato Prestación Servicio del 18.02.2009, con doña Erna Rosario Díaz Asenjo, como Informadora Turística para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2009, vigencia contrato del 19 al 28 Febrero 2009.-
- 4.- Contrato Prestación Servicio del 18.02.2009, con doña Evelyn Cintia Avila Suazo, para realización de diseño e impresión de pendones para Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2009, vigencia contrato del 19 al 28 Febrero 2009.-
- 5.- Contrato Prestación Servicio del 18.02.2009, con doña Simona Wegner Sandoval, como Informadora Turística para Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2009, vigencia contrato del 19 al 28 Febrero 2009.-

- 6.- Contrato Prestación Servicio del 18.02.2009, con doña María Paz Alvarez Sandoval, como Informadora Turística para Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2009, vigencia contrato del 19 al 28 Febrero 2009.-
- 7.- Contrato Prestación Servicios del 11.02.2009, con doña Fabiola Soto Pacheco, en su calidad de informadora turística, vigencia contrato del 11 al 28 Febrero 2009.-
- 8.- Contrato Prestación Servicios del 11.02.2009, con doña Jessica Mansilla Alvarado, en su calidad de informadora turística, vigencia contrato del 11 al 28 Febrero 2009.-
- 9.- Contrato Prestación Servicios del 11.02.2009, con doña Clorinda Barrientos Ruiz, en su calidad de informadora turística, vigencia contrato del 11 al 28 Febrero 2009.-
- 10.- Contrato Prestación Servicios del 11.02.2009, con doña Camila Fierro Estuardo, en su calidad de informadora turística, vigencia contrato del 11 al 28 Febrero 2009.-
- 11.- Contrato Prestación Servicios del 24.02.2009, con Sr. Ramón Cárcamo Aguilar, monitor de fútbol femenino, para realizar Taller de Fútbol femenino, vigencia contrato del 24 Febrero al 31 Marzo 2009.-
- 12.- Prórroga Contrato del 02.01.2009, de publicidad en radios, con Velásquez Hermanos y Cía. Ltda., se procede a prorrogar hasta el 28 de Febrero 2009.-
- 13.- Prórroga Contrato del 02.01.2009, suministro de alimentos, con Comercial Víctor Limitada, se procede a prorrogar hasta el 28 de Febrero 2009.-
- 14.- Prórroga Contrato del 02.01.2009, suministro materiales de audio, con Sr. Mario Cerna Rosales, se procede a prorrogar hasta el 28 de Febrero 2009.-
- 15.- Prórroga Contrato del 02.01.2009, para adquisición de materiales de imprenta, con Sr. Jaime Romero González, se procede a prorrogar hasta el 28 de Febrero 2009.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°021 del 03.03.2009, a Sr. Director Regional del Sename Xa. Región Los Lagos, solicita informar si es efectivo o no el posible cierre del Hogar Fundación Mi Casa de Putemún, y que medidas paliativas considerarían en este caso.-
- 2.- Oficio N°022 del 03.03.2009, al Sr. Presidente Corte Apelaciones Puerto Montt, solicita informar cual es horario de labor del Juez de Policía Local en el Municipio de Castro.-
- 3.- Oficio N°023 del 03.03.2009, a Sr. Inspector Provincial del Trabajo Chiloé, solicita informar acerca de la cantidad de personas cesantes en la comuna de Castro, si existe un catastro en vuestra dependencia; esto, para considerar medidas pertinentes en este aspecto.-
- 4.- Oficio N°024 del 03.03.2009, al Sr. Ministro de Salud, solicita considerar el tema del Hospital Base de Castro, porque existirían situaciones que impedirían una inauguración formal del recinto por falta de recurso humano e infraestructura.-

5.- Oficio N°025 del 03.03.2009, al Sr. Secretario General Corporación Educación Municipal Castro, solicita pueda impartir las medidas necesarias a fin que las lanchas médicas que operan en las Islas de Quehui y Chelín estarían funcionando sólo hasta las 18:00 horas, y que cuando exista una emergencia no puede haber diferencias entre usuarios del sistema público y privado de salud, sin discriminar al respecto.-

6.- Oficio N°026 del 03.03.2009, al Sr. Asesor Jurídico Municipal, solicita emita informe en relación al Cirso Ruso que ocupó la Cancha N°2, en el sentido que si legalmente corresponde prestar un bien municipal a título gratuito para una empresa que ejerce una actividad comercial lucrativa.-

7.- Oficio N°027 del 03.03.2009, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 05 de Marzo 2009, a las 15:30 horas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ord. N°0084 del 02.03.2009, de la Corporación Municipal Educación Castro, adjunta último Informe de Cierre correspondiente al 4° Trimestre año 2008, incluye Balance Ejecución Presupuestaria, Gastos Mensuales y Pasivos al 31.12.2008.-

2.- Ord. N°049 del 28.02.2009, de la Oficina Protección de Derechos del Niño y del Adolescente O.P.D. Castro, adjunta Informe de Gestión Oficina, Marzo 2008 – Febrero 2009.-

3.- Carta del 04.03.2009, del Director Museo Municipal de Castro, informa visitas nacionales y extranjeras mes febrero 2009, por un total de 2.748 personas.-

4.- Carta del 26.02.2009, de la Junta Vecinos Población Manuel Rodríguez, solicitan volver a exponer en el Concejo el tema del proyecto de la Multicancha del sector.-

5.- Carta del 02.03.2009, de la Sociedad Agrolacteos de Chiloé - Chilolac S.A., agradecen el facilitarles un espacio en la Feria de la Biodiversidad, realizada ente el 18 al 22 Febrero 2009, para exponer sus productos.-

6.- Decreto N°T-014 del 11.02.2009, aporte de \$44.000 a la Junta de Vecinos Javiera Carrera, para adquisición productos alimenticios para realización beneficio pro fondos trabajos mantención sede social.-

7.- Carta del 02.03.2009, de la Comunidad Católica San Pablo de la Villa Alonso de Ercilla, solicitan aporte para cóctel inauguración Capilla.-

8.- Carta del 27.02.2009, de Sra. Griselda Remolcoy, Representante Pescadería, Ropa y Verdulería, expresan sus molestias por posible regularización a vendedores ambulantes que trabajan en forma ilegal en calle San Martín, por lo que no descartan instalarse en dicha calle, si a ellos se les otorgan dichas facilidades.-

9.- Carta del 04.03.2009, del Coro Polifónico de Castro, solicitan aporte de \$2.000.000 para financiar Honorarios para el Director del Coro Polifónico de Castro, por el año 2009 (solicitan cancelación bimensual de \$333.333).-

10.- Decreto N°T- 018 del 06.03.2009, aporte \$3.500.000 a la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la Comuna de Castro, para la adquisición terreno que será utilizado como campo deportivo.-

11.- Ord.N°1106 del 27.02.2009, de la Subdere - Santiago, autoriza asignación de recursos obras acciones concurrentes, Programa Residuos Sólidos, Proyecto Normalización del Vertedero de Castro”, por la suma de \$163.829.000, financiamiento Subdere.-

12.- Ord. N°0086 del 05.03.2009, de la Corporación Municipal Educación Castro, informa que se adoptarán las medidas necesarias para un mejor funcionamiento y coordinación de la lancha médica en caso de existir una emergencia en las Islas de Quehui y Chelín. Adjunta flujograma derivación urgencias médicas y escala de categorización.-

13.- Carta de la Cámara de Comercio e Industrias de Castro A.G., solicitan no entregar permisos municipales para ejercer actividades comerciales a los ambulantes.-

14.- Ord.N°001 del 11.03.2009, de la Junta de Vecinos N°35 “Facundo Pérez Bórquez”, manifiestan su malestar por los inconvenientes que provocan los estacionamientos vehiculares en ambos lados de las calles Gamboa, Eyzaguirre y Sotomayor, impidiendo el libre tránsito peatonal.-

Se concluye que efectivamente el Municipio debe fiscalizar, y se oficie a la Unidad de Inspección para cursar los partes respectivos, informando a la Junta de Vecinos de la decisión considerada.-

15.- Carta del 06.03.2009, de la Junta de Vecinos Padre Hurtado, solicitan aporte de \$150.000 para la cancelación amplificación para show organizado por dicha organización.-

ACUERDO N°6. El Concejo por unanimidad aprueba la suma de \$150.000 a la Junta de Vecinos Padre Hurtado, con cargo al “Fondo del Concejo”, destinado a cancelar amplificación para evento artístico.-

16.- Carta del Club Deportivo Comercio de Castro, solicitan aporte para la adquisición de implementación deportiva.-

ACUERDO N°7. El Concejo por unanimidad aprueba la suma de \$80.000 al Club Deportivo “Comercio”, con cargo al “Fondo del Concejo”, destinado a adquisición de implementación deportiva.-

17.- Carta de la junta de Vecinos Juan Soler M., solicitan aporte para cancelar amplificación por celebración del Día Internacional de la Mujer.-

ACUERDO N°8. El Concejo por unanimidad aprueba la suma de \$150.000 a la Junta de Vecinos Juan Soler M., con cargo al “Fondo del Concejo”, destinado a cancelar amplificación por celebración Día Internacional de la Mujer.-

MOCIONES:

Sr. Vejar: plantea que el tema de los palafitos es del ámbito público, y tiene varias aristas. El Arquitecto Rojas le solicitó leer una carta que hará llegar en su oportunidad respecto a esta problemática, entregará copia a cada Concejal.-

Informa que sostendrá una reunión con 14 vecinos de Pastahue quienes plantearán las necesidades que tienen y la falta de atención por parte del Municipio, posteriormente entregará más antecedentes.-

Sr. Vera: explica la situación ocurrida a la salida de un local público, donde una dama sufre una agresión por parte de dos deportistas que practican el boxeo profesional, solicita que el Concejo envíe un oficio a Chile Deportes denunciando la situación.-

ACUERDO N°9. El Concejo acuerda enviar un oficio a Chile Deportes denunciando lo ocurrido; el Concejal debe adjuntar los nombres de los implicados y otros antecedentes de lo ocurrido.-

Plantea el Concejal Vera que locatarios del Persa Lillo y del Mercado le comunicaron del mal estado de las canaletas y es necesario una pronta reparación. Además los comerciantes del sector la cúpula, que son unas 20 familias, manifiestan que desean tener acceso al comodato existente; y participar en el proyecto del Mercado nuevo.-

Por otra parte, indica que se envíe a la Dirección de Obras Municipales un memorandun para que realicen una inspección en el Pasaje Ramírez interior, ya que existe un socavón enorme, y es peligroso para las casas del sector; y de esta manera concretar si es posible un proyecto para solucionar este problema e informar a la comunidad del lugar del peligro existente.-

Sr. Vargas: solicita se informe acerca del tema de la indemnización cancelada por el Municipio y que el Asesor Jurídico explique lo ocurrido. Además es importante que se incluya en algún proyecto una rampa para minusválidos en la sede social de la Junta de Vecinos Alonso de Ercilla. Plantea que se agilice la Beca de Estudiantes, junto con el financiamiento municipal, y elaborar el Reglamento pertinente. En este aspecto es necesario que el Director de Finanzas entregue el informe al Concejo en relación a la licitación de las cuentas municipales, que contribuiría a financiar dicha Beca, y el plazo era el mes de Marzo.-

Indica que sería importante que la Oficina del Medio Ambiente pueda analizar el tema del proyecto de residuos sólidos de las Islas Quehui y Chelín. Por otra parte solicita acuerdo del Concejo para enviar una carta al dirigente Aroldo Blanco para su pronto restablecimiento de salud.-

ACUERDO N°10. El Concejo acuerda enviar un oficio al dirigente comunitario Sr. Aroldo Blanco, deseándole un pronto restablecimiento de su delicado estado de salud.-

Sr. Alvarez: solicita que se le envíe un memorandun a la Dirección de Obras Municipales para que se repongan las garitas peatonales que estaban localizadas al inicio de la cuestas de Tey y San José.-

Sr. Vera: plantea que estuvo en el Municipio el Sr. Orlando Catelicán, propietario de un terreno que colinda con el recinto del Parque Municipal, y desea vender la media hectárea al Municipio incluso por cuotas. Agrega que es importante adquirir el terreno para el municipio, ya que puede venderlo a un tercero, y así ampliar el recinto. Es importante que el Alcalde y Administrador Municipal dialoguen con el Sr. Catelicán, para llegar a un acuerdo.-

Sr. Alvarez: es necesario manifestarle a las personas que están a cargo de la limpieza para que efectúen una mantención de las veredas construidas en el sector de Nercón y Llicaldad, ya que deben despejar de matorrales y pastos, especialmente porque el lugar es muy hermoso.

Se refiere a una carta adjuntada por el Comité de defensa de los Palafitos del Barrio Gamboa, y plantea que las multas están siendo mal aplicadas y da pábulo para que el problema prosiga. Hay una orden de paralización de las obras y no se concretan. Plantea que en estas causas se haga parte el Municipio ante el Juzgado de Policía Local para que llegue a término.-

Se dialoga en relación a lo planteado y el Concejal Olivares indica que se podría llegar a un acuerdo entre las partes, especialmente porque los palafitos son un recurso turístico de primer nivel. El Concejal Vejar acota que se realizó una encuesta entre los vecinos donde están de acuerdo con las construcciones y el contexto que implicará en el medio ambiente y limpieza.-

El Concejal Alvarez replantea que el Municipio se haga parte del proceso, apoyando la decisión de la Dirección de Obras Municipales, por instancia del Asesor Jurídico, y paralizar las faenas mientras no se resuelva el proceso, y paralelamente iniciar la discusión del tema.-

Se vota la propuesta y los Concejales Olivares, Vargas, Alvarez, y el Alcalde Aguila están de acuerdo y apoyan la propuesta; el Concejal Vejar vota en contra; el Concejal Vera se abstiene.-

ACUERDO N°11. En resumen, por mayoría el Concejo acuerda que el Municipio se hará parte del proceso, con 4 votos a favor, uno en contra, una abstención. El Asesor Jurídico debe realizar las gestiones legales pertinentes para este caso.-

Sr. Alcalde: explica la apertura de la propuesta técnica – económica de la construcción del Terminal Portuario multipropósito, y de 11 empresas que retiraron bases, 7 postularon, y la Empresa “Claro Vicuña, Valenzuela” con 4.597 millones de pesos se enmarca dentro del presupuesto. Por tanto, esta obra se adjudicará.-

Agrega que el 26 de Mayo a las 16:00 horas habrá una reunión en relación al proyecto de la Costanera de Castro, se invita a los Concejales a participar, ya que vendrá a explicar el proyecto la Jefa de Proyectos del Plan Chiloé; y en Abril habrá reunión con el Concejo relativo al by – pass, y será en la sesión ordinaria del mes.-

Concluye la sesión a las 22:30 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO